

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Canals

2024/17733 *Anuncio del Ayuntamiento de Canals sobre la aprobación inicial del Reglamento Regulador del servicio "Cuina que Cuida".*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Canals, en sesión ordinaria celebrada el día veintiocho de noviembre de 2024 (Minuta 13/24), adoptó acuerdo sobre aprobación inicial del reglamento regulador del servicio de cuina que cuida (Exp. 1805364A).

Lo que se hace público, de acuerdo con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por el periodo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP, al efecto de que las personas interesadas puedan presentar reclamaciones y sugerencias.

En el caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta ahora provisional.

El contenido íntegro del Reglamento se encuentra a disposición de los interesados en el Portal de Transparencia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Canals.

Canals, 18 de diciembre de 2024.—El alcalde presidente, Ignacio Mira Soriano.

